

## EMPRESA PUBLICA, DEMOCRACIA INTEGRAL Y SINDICALISMO

Daniel Murayama

**P**ARA la Confederación de Trabajadores de México el asunto que hoy nos ocupa es de una importancia central. Este tema no puede abordarse de manera aislada de la concepción de nuestro proyecto nacional, del Estado mexicano y del proceso de desarrollo que sostiene la clase trabajadora.

La más profunda expresión de nuestro proyecto como nación se encuentra en la letra, pero fundamentalmente en el espíritu de nuestra Constitución de 1917. Consagra ésta la vocación del pueblo mexicano —producto de su devenir histórico— de vivir en un sistema de justicia y libertad, y contempla la república democrática, representativa, federal, con profundo sustento y orientación social, como la forma de organización estatal y gubernamental que la comunidad mexicana quiere darse para armonizar los derechos individuales de todo gobernado con los derechos sociales en favor de las mayorías.

La concepción complementaria de libertad y justicia en nuestra Constitución es ejemplar, al lograr una síntesis dialéctica entre la esencia de la democracia liberal —las garantías de los gobernados frente a los actos de gobierno— y la esencia de nuestra democracia, que postula que en una sociedad desigual —como la nuestra— la libertad con justicia sólo es asequible estableciendo condiciones especiales para los desiguales, es decir, posibilitando el amplio ejercicio de los derechos sociales. En nuestro sistema de democracia, el poder público debe ser representante de los intereses de las mayorías, estableciendo mecanismos de participación representativa de todas las corrientes de opinión.

La ideología y la forma de vida individual y social que plantea la corriente liberal positivista, implica una concepción de los fines del Estado, como una entidad formal-pasiva, que sirve de marco y arbitrio en un sistema de libre competencia. Nuestro proyecto revolucionario —que emerge de una realidad en la que impera la injusticia— presupone que en un sistema de libre competencia,

cuando existen tan profundas desigualdades, se beneficia solamente quien tiene ya el dominio sobre los recursos materiales y culturales.

Por lo tanto, el Estado que concibe nuestro proyecto social es tutelar del desprotegido, del marginado; con una postura activa en la promoción y garantía de los derechos sociales —que constituyen el ámbito de la libertad colectiva— para tratar, como deber histórico ineludible, de igualar no sólo formalmente, sino de facto, las oportunidades y las seguridades que permitan a todo mexicano una vida digna en lo material, en lo social y en lo cultural.

Bien se dice también, que nuestra Constitución es la única en el mundo que consagra un continuo proceso revolucionario, cuando en el artículo tercero, define a la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el continuo mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano.

Resulta claro entonces que el Estado mexicano es revolucionario, un Estado activo que tiene como una de sus responsabilidades la rectoría del sistema económico. Por tanto, no es posible cuestionar la presencia de la empresa pública y de sus modalidades históricas, sino plantearse en todo caso, cuáles deben ser sus modalidades a futuro para que contribuyan de cerca al logro de los fines del Estado mexicano.

Para los trabajadores, el papel de la empresa pública se ubica en la estrategia de desarrollo que la confederación ha venido planteando en diversos foros: que es necesario un golpe de audacia que nos permita salir a contrapelo dentro de la situación de recesión mundial a través de un renovado proceso de industrialización, cuyo hilo conductor sea la producción de bienes de capital. Esta decisión le imprimiría una lógica general diferente e innovadora a toda nuestra estructura productiva por las características inherentes a la industria de bienes de capital, en la que confluyen ciencia básica, tecnología, alta calificación, remuneraciones relativas altas, creatividad y efecto multiplicador de modernización.

Para que en este renovado proceso de industrialización, centrado en bienes de capital, opere cabalmente la lógica que esperamos, se requiere la conducción plena por parte del Estado, y la definición clara de la participación de los sectores público, social y privado, nacional y extranjero.

Plantear, aun en época de crisis como la que estamos viviendo, objetivos tan audaces, no es de ninguna manera utópico; ya que no se trata de partir de cero, sino de contabilizar objetivamente nuestros logros, una plataforma petrolera que nos coloca como el cuarto exportador mundial en menos de cinco años;

un avance significativo de la petroquímica básica, y un despegue en la petroquímica secundaria.

En estos avances el papel de la empresa pública ha sido fundamental y deberá seguirlo siendo, ello implica que el Estado amplíe su intervención en la economía, que rebase su participación en actividades consideradas como de infraestructura, para que continúe siendo el motor principal de la actividad económica.

Ello implica en relación con la empresa pública que ésta debe permitir un avance significativo en la democratización de la economía.

El movimiento obrero tiene claro que si bien el espíritu de la Constitución de 1917 se orienta hacia una economía mixta, ésta debe ser social.

Entonces, la empresa pública debe favorecer la creación y desarrollo de empresas del sector social de la economía, que son las empresas de los trabajadores, de los campesinos, de las comunidades, y las cooperativas, que no siguen la lógica de reproducción capitalista, sino que su lógica de producción responde a su utilidad para las mayorías y al interés estrictamente nacional.

Por otra parte, los trabajadores demandan participación plena en la vida de las empresas públicas, a través de los consejos de administración y a través de la creación de los mecanismos técnicos de fábrica, a fin de promover un modelo de organización fundado en la participación de los trabajadores, al interior de la unidad de producción, en el que privilegiándose la racionalidad y la eficiencia productiva, se garanticen a la vez condiciones auténticamente democráticas en la gestión de las empresas, que evalúen el grado de cumplimiento de los planes, lleven a cabo la coordinación necesaria que supone el conjugar a los distintos elementos de la producción y pueda afirmarse el rumbo mejor hacia los objetivos que las empresas públicas deben cumplir.

Nuestra propuesta es una contribución para acelerar el avance del desarrollo social por el camino de la democracia, que es el único axiológico y teleológicamente aceptable para México. Una democracia integral "viva" y por tanto perfectible, que constituye el reto y la conciencia de nuestro desarrollo.